



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **10851**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Déjese sin efecto la Ordenanza N° 10.118/96 mediante la cual se designa con el nombre de "Paseo Juan José Paso" al pasaje diagonal ubicado en la manzana N° 3.525 entre las calles 25 de Mayo, General José de San Martín, Cándido Pujato y Bulevar Carlos Pellegrini.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área competente comunicará al ONABE lo resuelto mediante la presente Ordenanza.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 9 de mayo de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal